

Expediente: 1322/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ VELIZ HECTOR DARIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - VELIZ, HECTOR DARIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1322/21



H20601341528

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ VELIZ HECTOR DARIO s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 1322/21.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.00016	\$16.000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$70033	\$23.100
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO	\$1.2001	\$1.200
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$4.200	
Total	\$44.500	

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$44.500.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 18 de junio de 2026.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. AR.-

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.